



MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA DE
FORMACIÓN TÉCNICA

Politécnico Regional "Don Bosco"
Emprendedores con Misión Empresarial



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 21 de Febrero del 2025.

OFICIO N° 009-2025 DREP/UGELEC-DIES PRDB-I

SEÑOR : DR. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

ASUNTO : DERIVA EXPEDIENTE PARA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AREQUIPA POR COMPETENCIA DE LA UGEL EL COLLAO

REFERENCIA : OFICIO NRO. 10073-2023-0-0401-JP-FC-02

Es grato dirigirme a Usted; con la finalidad de saludarlo muy cordialmente de toda la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Secundaria Politécnico Regional "Don Bosco" del distrito de Ilave, y al mismo tiempo hacer alcance del documento en referencia emitido por el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado de la Corte Superior de Justicia de Arequipa quien dispone la ejecución de sentencia por pago de pensiones alimentarias a través de la cuenta del Banco de la Nación del Proceso No 10073-2023-0-0401-JP-FC-02 en contra de AYUNTA ALANOCA, Raul docente de nuestra Institución Educativa, los cuales se remite todos los documentos recepcionados Expediente Nro 139 en fecha 20-02-2025 a través de Secretaria por mesa de partes teniendo presente que es competencia de la UGEL EL COLLAO, la ejecución de los descuentos judiciales, bajo la aprobación de Asesoría Legal. Se remite en físico y virtual.

Con las consideraciones del caso es propicia la ocasión para reiterarle nuestro aprecio y estima personal.

Atentamente,

ALF/Dir
MMCN/Sec
Archiv,



Prof. Laura Aguilar Laura
DIRECTOR